

## COMUNICADO

### Movimiento de los Sin Techo Lima y Callao

Al Excelentísimo Sr. Presidente de la República: OLLANTA HUMATA TASSO

Al Sr. Presidente del Congreso de la República: DANIEL ABUGATTAS MAJLUF

Al Presidente de la Comisión de Vivienda del Congreso,

Al Sr. Presidente del Consejo de Ministros,

Al Sr. Ministro de Vivienda Construcción y Saneamiento.

A la Excelentísima Sra. Alcaldesa de la Municipalidad Metropolitana de Lima: SUSANA VILLARÁN

A los Srs. Regidores de la Municipalidad de Lima Metropolitana.

Al Instituto Metropolitano de Planificación de Lima Metropolitana

A la Opinión Pública,

1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos Art. 25 y el Pacto de Derechos económicos sociales y culturales Art. 11 señalan que la vivienda es un derecho humano. Como parte de estos tratados, el art.55 de la Constitución Política establece el Derecho a la Vivienda como parte de las normas nacionales, Por tanto es responsabilidad del Estado promover que los peruanos y peruanas accedamos a una vivienda digna y, en este sentido, promulgar las leyes que se consideren necesarias para concretizar este derecho.

2. Ello no obstante, el drama de la vivienda continúa siendo muy grave en el Perú para los trabajadores con salarios precarios y pobladores en general por que han sido arrinconadas en las partes altas de los cerros, en zonas de huaycos, en la orilla de los ríos o en viviendas hacinadas, en cuartos alquilados, y que no tienen ninguna opción acceder formalmente a un techo propio. Debido a que las mejores tierras han sido dedicadas al desarrollo de la gran industria de la construcción liderada por CAPECO y la banca privada, teniendo como aliados al Estado que cumple el papel de promotor y las municipalidades que cumplen el rol de facilitadoras para los cambios de uso de terrenos y zonificaciones, sin mayor intervención en la planificación urbana de construcción de viviendas.

3. El MST surge en junio del 2011 recogiendo el clamor de miles de ciudadanos en situación de pobreza que aspiran a tener una vivienda digna, para poder darles una vida mejor a sus familiares. Desde esa fecha, tomando conciencia de la problemática de la vivienda, viene luchando por conquistar políticas públicas que promuevan la VIVIENDA DIGNA, En ese sentido hemos hecho propuestas viables y desarrollado importantes movilizaciones para sensibilizar a las autoridades de gobierno y colocar en la agenda el tema de la vivienda para los sectores D y E.

4. Dos instrumentos para garantizar este derecho son el proyecto de Ley de vivienda para los sectores D y E, y la propuesta de Ordenanza Municipal que crea los Programas Municipales de Vivienda para los sectores de Bajos Recursos Económicos, que ha presentado el MST. Por eso **PROPONEMOS** la ejecución de **Programas Municipales de Vivienda**, con acceso a suelo urbanizado de manera ordenada y planificada en concordancia con los planes urbanos, Para lo cual **deben constituirse bancos de tierras municipales** en cada provincia. El **Ministerio de Vivienda debe transferir terrenos del Estado, los subsidios y recursos necesarios a los municipios para la implementación de estos Programas Municipales de Vivienda con participación de la población beneficiaria.** La Ley orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 79) amparan estas propuesta al establece como una competencia compartida el diseñar y promover la ejecución de Programas municipales de vivienda para las familias de bajos recursos.

**EN aras a buscar consensos y de avanzar conjuntamente en la solución de los problemas planteados, el día miércoles 4 de abril a las 3.00pm de la Tarde se realizará el I FORUM VIVIENDA DIGNA PARA TODAS Y TODOS en el Palacio Municipal (Sala de los Espejos de la MLM), al que asistirán el Ministerio de Vivienda, la Presidencia del Congreso de la República, y la MLM. A todos ellos planteamos la conformación de una mesa intergubernamental que con la participación de la sociedad civil aborde y resuelva el problema de la vivienda de los sectores D y E.**

**El MST También anuncia la realización de una gran concentración por una vivienda digna para todos sin exclusión a realizarse el 30 de abril en Lima Metropolitana.**

**MST**

**Movimiento de los Sin Techo de Lima y Callao**

**Pte Juan Lino Espíritu, Vice Pte. Rubén Pérez Flores,**